



Resolución Directoral No. 073-88-AGN/OA

Lima, 21 NOV. 1988

Visto el certificado médico (Atención - Ambulatoria) del IPSS Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins;

CONSIDERANDO:

Que, el médico tratante opina que es - procedente ampliar la licencia por enfermedad a doña Ketty Mercedes LIVAUQUE CORONADO, Técnico STE del Archivo Departamental de Huánuco, a partir del - 05 denoviembre al 04 de diciembre de 1988 (treinta días);

Que, con R.D. Nº 070-88-AGN/OA de fecha 19 de octubre de 1988, se amplió en vía de regularización treinta días de licencia por enfermedad TOTALIZANDO setentitres (73) días;

Que, sumados a los treinta (30) días concedidos por el IPSS TOTALIZA ciento tres (103) días de licencia por enfermedad.

De conformidad con los Arts: 23º del D.L. 22482, 71º del D.S. 08-80-TR, D.S.029-84-PCM, R.S. 498-85-EF/77.

Con la visación del Jefe (e) del Area de Personal del AGN;

SE RESUELVE:

AMPLIAR en vía de regularización a doña Ketty Mercedes LIVAUQUE CORONADO, Técnico STE, del Archivo Departamental de Huánuco, LICENCIA POR ENFERMEDAD a partir del 05 de noviembre al 04 de diciembre de 1988, TOTALIZANDO ciento tres (103) días, de los cuales:

VEINTE (20) días (24 de agosto al 12 de setiembre). Han sido abonados íntegramente por el AGN.

OCHENTITRES (83) días (13 de setiembre al 04 de diciembre de 1988). Que serán abonados por el AGN en planillas de subsidio conforme a la liquidación efectuada por el IPSS en los correspondientes certificados de reembolso, quedando obligada la referida servidora a presentar al Area de Personal la solicitud de reembolso con la respectiva liquidación con la finalidad de que se pueda tramitar el pago de subsidio que le corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN-AP-ACB
079-88.



ROSA CAMERE QUIROZ
JEFA (e)
Oficina de Administración